



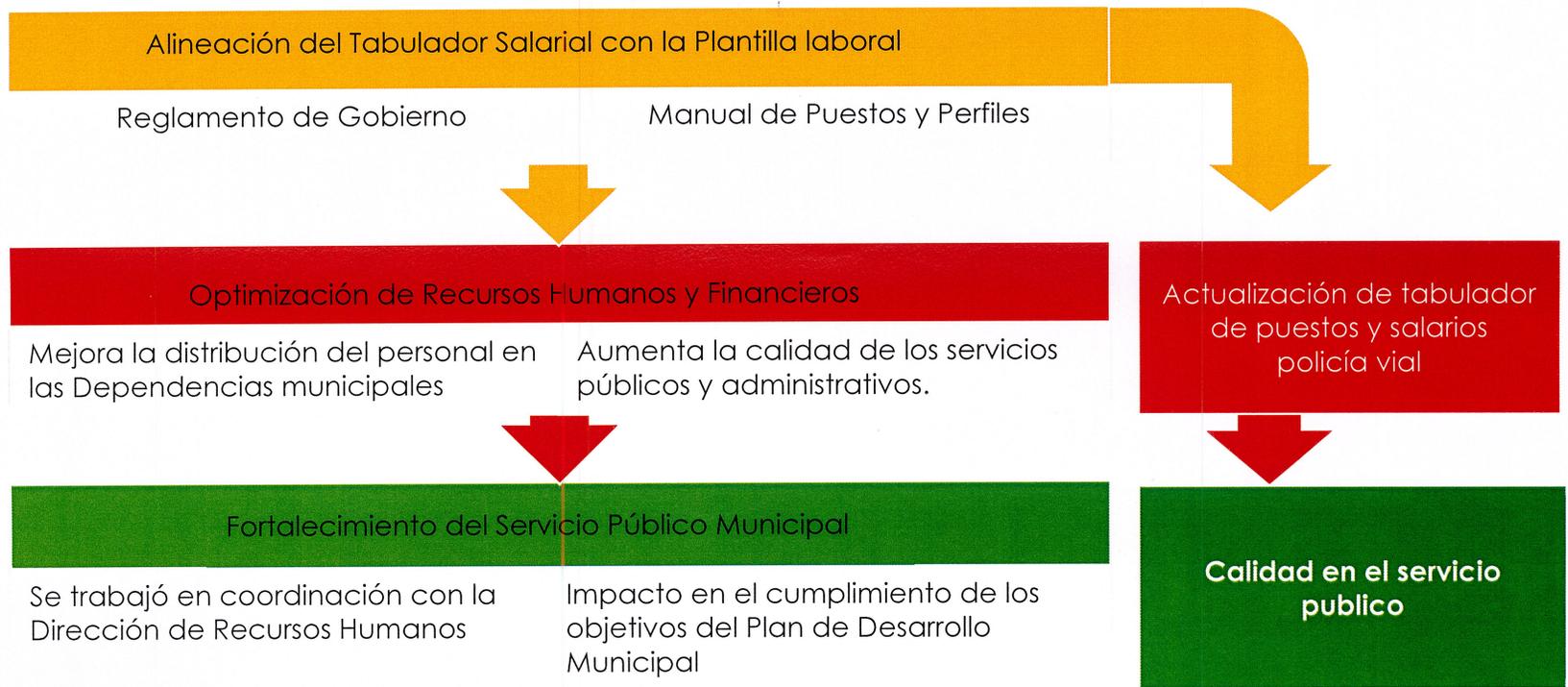
## Informe de avance de resultados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Nomina 2024, vinculado con el PMDG 2024-2027

### Objetivo:

2.4 Fortalecer los controles estructurales en la nómina de la Institución de Gobierno, a efecto de coadyuvar a mantener la disciplina presupuestal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos de servicios personales, así como la congruencia entre presupuesto y el organigrama.

a) En base a la evaluación del desempeño y en vinculación con la Dependencia de Recursos Humanos, fue generada la revisión del Tabulador de Sueldos y Puestos realizando los ajustes de incremento salarial y sustentando posibles modificaciones en el Manual de Puestos y perfiles y adecuaciones salariales:

- En el tercer trimestre de 2025, permaneció la coincidencia del tabulador de sueldos y puestos con la plantilla laboral vigente durante el año, así mismo la vinculación con la Dependencia de Recursos Humanos en la contratación de personal por término de contrato manteniendo la estructura laboral aprobada por el ayuntamiento en funciones y la congruencia con el Manual de puestos y perfiles sin desequilibrar la estructura laboral en las dependencias. Así mismo impulsar adecuaciones estructurales en los puestos por aptitudes, actitudes y certificaciones adquiridas que favorezcan recategorizaciones a través de la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión Mixta de Escalafón.
- La optimización de recursos humanos y financieros en las dependencias durante el tercer trimestre del 2025, generó una eficiencia y operatividad significativa en el gobierno municipal, se continúa impulsando la consolidación del personal y el uso eficiente del presupuesto, generando un impacto positivo en la calidad de los servicios públicos, de esta manera, cada área contó con el personal idóneo, alineado a sus funciones específicas, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos del PMDG 2024-2027.



**b) Generar la actualización del manual de procedimientos de la Dependencia de Nómina en congruencia con el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública de Zapotlán el Grande:**

- Durante tercer trimestre de 2025, se reanudaron activamente los trabajos para la consolidación del Manual de Procedimientos de la Dependencia de Nómina. Este esfuerzo es una respuesta directa a la necesidad de establecer una base documental que no solo fortalezca y profesionalice a la Dependencia, sino que también sistematice todas las actividades internas de esta área. En todo momento, se procuró una congruencia con el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, asegurando que cada proceso esté alineado con la normativa vigente. El objetivo de esta iniciativa es consolidar la estructura administrativa y

significativamente el diseño organizacional de la Dependencia, lográndolo a través de la identificación y documentación de procesos claros, ordenados y estructurados, dejando un antecedente de procesos para cada uno de los procedimientos.

Al término del segundo trimestre del 2025 se informa que se entrega el primer borrador del manual de procedimientos de la Dependencia en la que se adoptó un enfoque integral y holístico, considerando las funciones y tareas específicas realizadas por cada integrante del área. Este método aseguró que el Manual refleje el conjunto de procedimientos de forma coherente y completa, lo cual no solo optimiza las operaciones, sino que también contribuye al fortalecimiento de las dinámicas de trabajo en equipo y la colaboración interna. En última instancia, el Manual de Procedimientos trasciende la mera organización administrativa; se convierte en un eje estratégico para el desarrollo institucional continuo y la mejora sustancial del servicio público ofrecido a la ciudadanía de Zapotlán el Grande.



Oficio Número: 1051/2025  
Asunto: Informe

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAUSCO  
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a usted a efecto de HACER DE SU CONOCIMIENTO que, en virtud de la reciente reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, cuya vigencia inició el día 28 de septiembre del año 2024, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS se encuentra en proceso de actualización. Manteniendo vigencia los que se encuentran publicados en el sitio web oficial de esta Entidad Pública.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 22 de Mayo del 2025  
"2025, Año del 130 Aniversario del Higiato de la Mesa y Escalera Zapotense María Guadalupe María Preciado"



**DR. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL  
CON FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



C. C. P. Archivo  
LGO5/gyey

Av. Cuatros Caminos 02 Centro Histórico  
C. P. 46200 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Teléfono 343 579 2500  
www.lacabdg.gomungob.mx

c) Institucionalizar la documentación de control presupuestal interno de: nuevos ingresos, bajas, modificaciones salariales, cambios de adscripción, del personal integrante de la plantilla laboral de la Institución de gobierno:

Durante los meses de julio, agosto, y septiembre, la administración municipal modifico sus criterios internos para la gestión de personal. Esta modificación se basó en la creación de formatos específicos para diversos movimientos dentro de la plantilla de personal como lo son: formatos para la solicitud de plazas, asignación de nuevas plazas, recategorizaciones, transferencias de presupuesto y solicitudes de pago de laudos, lo anterior con la finalidad de regular los procesos administrativos y generar un control presupuestal en cada uno de los procesos a realizar por la Dependencia de Nomina, lo anterior en coordinación con la Jefatura de Presupuestos para con esto un control presupuestal y registro de cada uno de los movimientos que se realizan dentro del capítulo de servicios personales, por partida presupuestal y Dependencia.

Así mismo con esta iniciativa de mejorar los procesos administrativos mediante estos formatos, se logró generar procesos de movimientos de plaza más transparentes y un margen de error menor, se generó un documento auxiliar específico con el que se evalúa la viabilidad financiera y el apoyo para mantener el equilibrio presupuestal de la partida de servicios personales y poder solventar las necesidades de cada movimiento, así como las solicitudes de las Dependencias, generando un archivo digital y físico de cada movimiento, como su respaldo de viabilidad financiera.

Unidad	Unidad de	Unidad de	Descripción
Presupuest	Respuesta	Ejecutora	
1	1	1	1.1.1 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
1	2	3	1.2.3 DIRECCION GEENRAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA
1	3	4	1.3.4 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

Hacienda Pública Municipal  
Programación y Presupuestos

Oficio de Solicitud de Transferencia Presupuestal

Oficio de solicitud: 302 /2024  
Fecha de Solicitud: 06/11/2024

Dirigido a:  
LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS  
Encargado de la Hacienda Municipal

Con At'n  
LIC. GUILLERMINA AGUILAR OCHOA  
Jefa de Programación y Presupuestos

Por este medio le solicito me autorice la suficiencia presupuestal que se describe en la siguiente tabla por la cantidad de : \$37,245.37 TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 37/100)

Reducción					
Clave del Centro de Costo	Descripción del Centro de Costo	Partida	Mes a Afectar	Nombre del Objeto del Gasto	Monto
6.1.1	JEFATURA DE NOMINA	1.7.1	PARTIDA GENERAL	ESTIMULOS	37,245.37
TOTALES					37,245.37

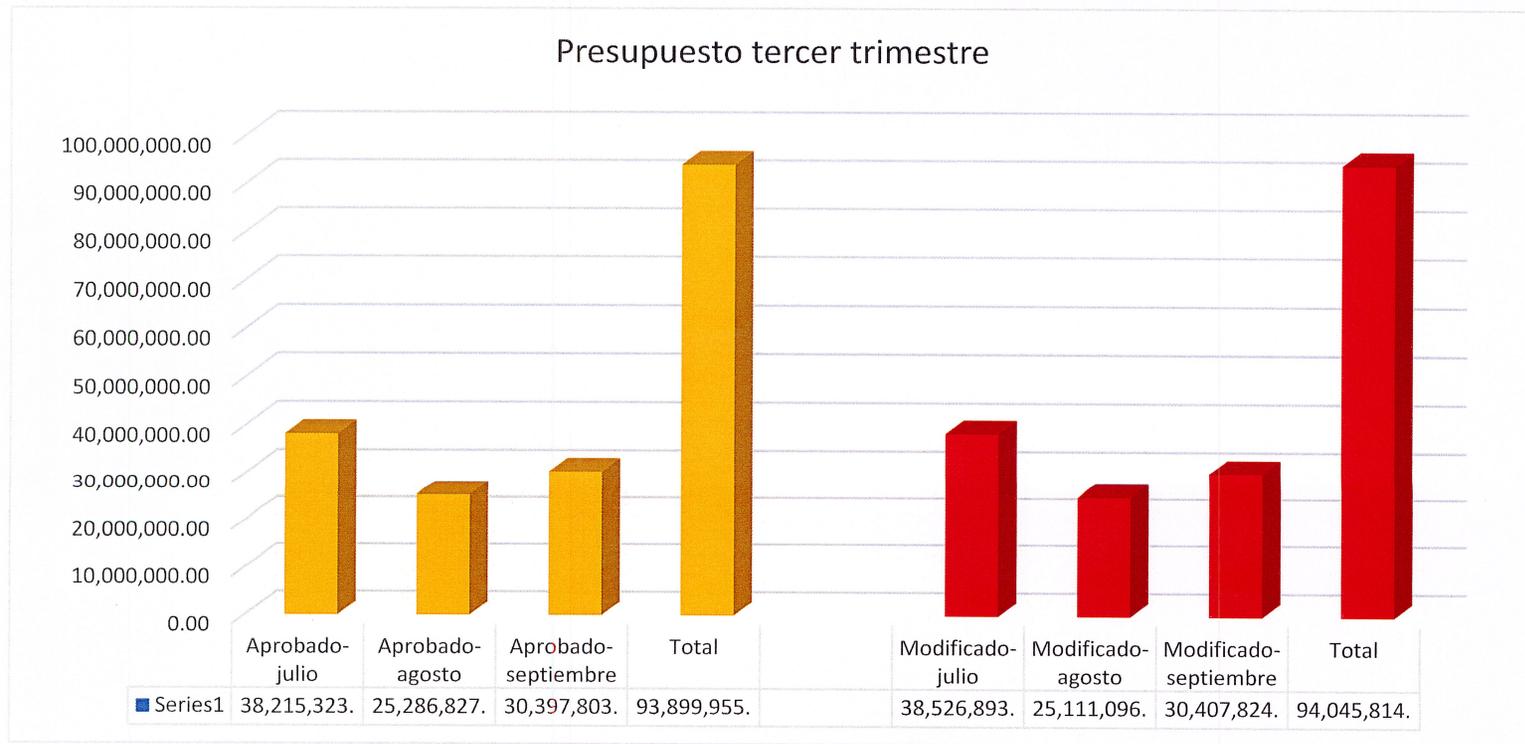
Ampliación					
Clave del Centro de Costo	Descripción del Centro de Costo	Partida	Mes a Afectar	Nombre del Objeto del Gasto	Monto
15.1.1	SALA DE REGIDORES	1.2.2	NOVI-DIC	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	29,705.20
15.1.1	SALA DE REGIDORES	1.3.2	DIC	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	4,124.07
15.1.1	SALA DE REGIDORES	1.4.3	NOVI-DIC	IPEJAL	3,416.10
TOTALES					37,245.37

SOLICITA  
LIC. NELLY GUADALUPE GONZALEZ ELIZONDO  
DIRECTOR DE NOMINA

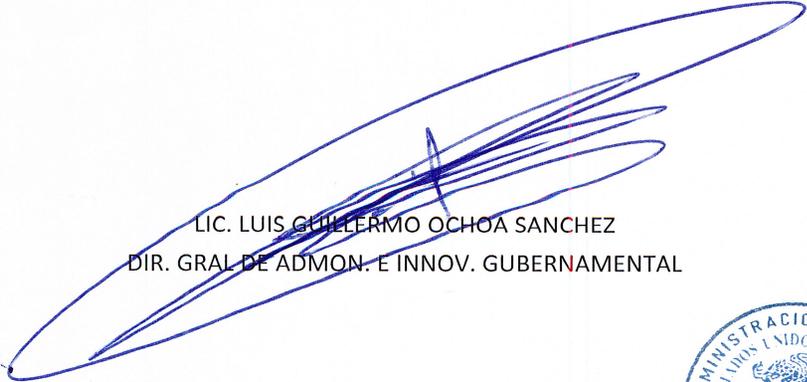
AUTORIZA  
LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTA, CON FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

d) Mantenimiento del equilibrio financiero del presupuesto del capítulo de servicios personales en congruencia con la plantilla laboral

- Durante el tercer trimestre del año 2025, fue posible dar continuidad a la disciplina financiera, lo que generó un mayor orden y eficiencia presupuestal en la partida de servicios personales, proyectada para este ejercicio, respetando los movimientos realizados bajo el Reglamento de Prestaciones, solventando lo requerido para este trimestre. A continuación, se presenta una gráfica sobre el presupuesto de egresos destinado al mes de julio a septiembre, contra el presupuesto ejercido para este mismo trimestre:



- En congruencia con el grafico anterior, se desprende que, del presupuesto aprobado previsto de julio a septiembre del 2025 \$93,899,955.00 fue ejercido un gasto de \$94,045,814.00 equivalente a 100.15% del presupuesto destinado para este trimestre, es decir un .15% más ejercido, lo anterior por pago de prestaciones a los trabajadores sujeto a aprobación dentro de este trimestre, los movimientos necesarios para la suficiencia de entre trimestre, se encuentran dentro de la proyección para el ejercicio fiscal, es decir solventado por un subejercicio generado, en trimestres pasados, cumpliendo con los objetivos de la estrategia de disciplina financiera generada en vinculación entre las Dependencias de la Hacienda Municipal y la Dirección de Nomina de la administración pública de Zapotlán el Grande, asegurando la suficiencia presupuestal para el sostenimiento de sueldos y prestaciones que se encuentran parametrizados en la plataforma nominal conforme la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el Reglamento de Prestaciones del Municipio de Zapotlán el Grande así como las Condiciones Generales de Trabajo.



LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ  
DIR. GRAL DE ADMON. E INNOV. GUBERNAMENTAL



LIC. NELLY GUADALUPE GONZALEZ ELIZONDO  
DIRECTORA DE NOMINA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL